

Secretaria: a la señora Jueza el presente asunto, con respuesta del Ministerio de Defensa y con mensaje de datos de la apoderada de la parte actora con el cual adosa copia de la escritura pública 5247 del 18 de diciembre de 2016 otorgada ante la Notaría Octava de Cali. Para resolver.

Santiago de Cali, marzo 19 de 2021



Jhonier Rojas Sánchez
Secretario



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA

Santiago de Cali, diecinueve (19) de marzo del dos mil veintiuno (2021).

Interlocutorio:	622
Radicado:	76-001-31-10-001-2017-00269-00
Proceso:	Declaración Existencia Unión Marital
Demandante:	Aides Angulo Cuenu
Demandado:	Herederos de Richard Ortiz Guadil

Visto el informe de secretaría que antecede, procederá el juzgado a incorporar y poner en conocimiento de las partes la información suministrada por el Ministerio de Defensa Nacional en comunicación del 11 de marzo de 2021.

De otro lado, se requerirá nuevamente a la apoderada judicial del extremo activo, para que dé cumplimiento a lo ordenado por el Juzgado en providencia proferida en audiencia del 15 de diciembre de 2020, toda vez que aportó un documento que no le ha solicitado el juzgado y que adicionalmente ya obra en el expediente.

Por lo anterior, el Juzgado Primero de Familia de Cali

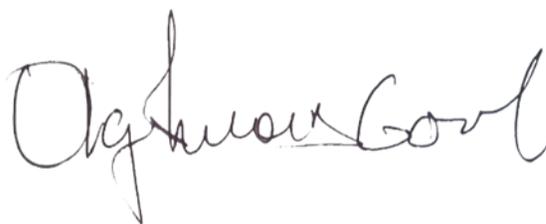
RESUELVE:

1º.- Incorporar al expediente y ponerla en conocimiento de las partes, la comunicación del 11 de marzo de 2021 proveniente del Ministerio de Defensa Nacional.

2º.- Requerir a la apoderada judicial de la parte actora para que proceda a dar cumplimiento a lo ordenado por el juzgado en providencia proferida en audiencia del 15 de diciembre de 2020, .en el sentido de que aporte copia del registro civil de nacimiento 0023801277 del 1 de abril de 1996 de la Notaría Primera de Tumaco que fue reemplazado por el registro civil de nacimiento con indicativo serial 55246859 asentado en esa notaría el 31 de enero de 2017 y para que allegue copia de la Escritura Pública No. 5246 otorgada el 19 de diciembre de 2016 en la Notaría Octava del Círculo de Cali y que dio lugar al reemplazo del registro civil de nacimiento asentada el 1º de abril de 1996 de Richard Leandro Ortiz Angulo y de Leandra Leonela Ortiz Angulo.

NOTIFÍQUESE.

La Jueza,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Olga Lucía González', written in a cursive style.

OLGA LUCÍA GONZÁLEZ

